



Solicitud de Inscripción

DATOS FORMATIVOS:			
Curso / Taller Formativo		Fecha de impartición	
Manipulador de Alimentos		31	Julio 2012

DATOS PERSONALES:			
Nombre:			
Apellidos:			
DNI:		Profesión/Empresa en que trabaja:	
Dirección:			
Teléfono móvil:		Teléfono fijo:	
Correo electrónico:			

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de Tenerife le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados en ficheros de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de Tenerife a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife conforme al horario establecido al efecto.

En....., a de..... de 2012.

Firma



Anexo: Bases procedimiento de selección:

Destinatarios: Con carácter prioritario, todos aquellos profesionales o trabajadores interesados en los temas que se abordan. En caso de no cubrirse con ellos la totalidad de las plazas, las vacantes podrán ser cubiertas por el público en general.

Lugar de impartición: Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, Calle San Agustín, nº 15 San Cristóbal de La Laguna.

Nº Plazas por curso/taller formativo: 30

Presentación de solicitudes e información: Las solicitudes habrán de presentarse, en todo caso, en el Registro de Entrada de la Corporación o en cualquiera de sus Registros Auxiliares, conforme a los horarios siguientes:

- **Registro General (Santa Cruz)**

De lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

En julio: lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:30 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

En agosto: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

En septiembre: lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

De 15 de diciembre a 15 de enero: lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:30 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

- **Alcalde Mandillo Tejera (Santa Cruz)**

De lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

- **La Orotava, Los Cristianos y La Laguna**

Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 08:00 a 18:00 horas

Julio, agosto y septiembre: de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.

De 15 de diciembre a 15 de enero: de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.

- **Tejina**

Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Julio, agosto y septiembre: De 08:00 a 13:30 horas.

De 15 de diciembre a 15 de enero: De 08:00 a 13:30 horas.

- **Icod de los Vinos, Tacoronte, Guía de Isora, Güímar y Parque Rural de Teno**

De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Julio, agosto y septiembre: de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.

De 15 de diciembre a 15 de enero: de lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.

A los efectos de anticipar a la Administración su voluntad de participación, podrá remitirse correo electrónico a la dirección mccorrea@tenerife.es en el que se adjuntará la correspondiente solicitud, significando que no se tendrá por presentada solicitud alguna de participación que únicamente haya sido comunicada mediante correo electrónico.

En el supuesto de producirse junto a la presentación en Registro como la comunicación vía correo electrónico, se tomará como referencia, a los efectos de determinar la fecha y hora de entrada en la Corporación, la que se haya producido en primer lugar, ya sea la del correo electrónico o ya sea la del Registro de Entrada.

Las solicitudes de participación se ordenarán conforme a su orden de recepción (fecha y hora), determinado en la forma anteriormente expuesta. Conforme a tal orden se procederá por el Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior a aprobar las correspondientes listas de alumnos admitidos para cada uno de los Cursos/Talleres Formativos a impartir hasta cubrir el cupo disponible; aprobándose en su caso igualmente las correspondientes listas de reservas para cada uno de ellos. La referida Resolución será objeto de publicación en los Tablones de Anuncios de la Corporación; teniendo dicha publicación la consideración de notificación a los efectos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la correspondiente publicación del anuncio en la página oficial de la Corporación www.tenerife.es, en los tablones de anuncio del Registro General y Auxiliares y en la Web del Observatorio de la Calidad de Tenerife (OCATEN) www.calidadtenerife.org, y hasta antes del 16 de julio de 2012 (inclusive)

